DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, dos de abril de dos mil veinticuatro

PROCESO	Filiación Extramatrimonial
DEMANDANTE	Alba Viviana Giraldo Giraldo
DEMANDADA	Alberto Moscoso Arias
RADICADO	05001-31-10-011-**2004-00773**-00
DECISIÓN	Resuelve petición

La petición instaurada por el demandado es de recibo, en consecuencia, emítase la certificación del estado actual del proceso de la referencia, indicándose en la misma que, dentro de dichas diligencias no se han adoptado medidas restrictivas para que alguna de las partes pueda salir de país. Por la secretaría del Despacho, procédase de conformidad. Esto, con arreglo en lo dispuesto en el art. 115 del C. G del P.

Con todo, revisado el sistema de gestión del poder judicial se advierte que, las actuaciones emitidas en la memorada causa se encuentran debidamente registradas y publicadas, razón por la cual, se requiere al señor Alberto Moscoso Arias con el fin que indique a que se refiere en el numeral tercero de la petición de su escrito, concretamente al ocultamiento de información.

Por la secretaría del Despacho entérese al citado de las disposiciones acá emitidas, por el medio más expedito, y déjese constancia de ello en el expediente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CARLOS HUMBERTO VERGARA AGUDELO

JUEZ

Firmado Por:

Carlos Humberto Vergara Agudelo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 011 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b4f5e17275b0037e626a2d437ed98adb125ff0abc7f0fc9892ccef24d1b7871**

Documento generado en 02/04/2024 10:59:54 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica